



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada veintisiete (27) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, VINCULA** en la acción de tutela radicada con el No. 10012203000202302174 00 formulada por **SELMIRA FAJARDO DURAN** contra **JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, a LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - ZONA SUR** por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O
CUALQUIER OTRO DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL No
11001310303519980012601**

Para que en el término de un (01) día, ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora PAMY

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 000-2023-02174-00

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés
(2023)

1. VINCULAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur.

2. CONCEDER a la entidad accionados, partes del proceso y vinculados, el término de veinticuatro horas (24), para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

3. FIJESE, Por Secretaría la publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

4. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f7c5357812c389df3edb7f552972b9582c6c29e6a4a30368948fe7469cfe650**

Documento generado en 27/09/2023 05:02:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>